

18 ES	19 Y	20 NÚMERO 247067
21	22	FECHA DE PRESENTACION 26-12-79



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 MAR. 1980

23 PRIORIDADES: 24 NÚMERO	25 FECHA	26 PAIS
------------------------------	----------	---------

27 FECHA DE PUBLICIDAD	28 CLASIFICACION INTERNACIONAL F16B 2/20
------------------------	---

29 TITULO DE LA INVENCIÓN "PINZAS LUMINOSAS"

30 SOLICITANTE (S) D.Luis VERA ORDOÑEZ.
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE BADALONA(Barcelona).-Progreso, 563-569

31 INVENTOR (ES)

32 TITULAR (ES) D.Luis VERA ORDOÑEZ.

33 REPRESENTANTE D.José M ^a TORO ARENAL, Agente Oficial de Propiedad Industrial.
--

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a unas pinzas luminosas.

5.- Como es sabido las pinzas están concebidas para ser utilizadas en la aprehensión de objetos que, por su reducido tamaño, suponen un problema y en muchos casos una absoluta imposibilidad de manipulación con los dedos de la mano.

10.- Resulta asimismo obvio que un grado de iluminación ambiental sobradamente suficiente en condiciones normales, resulta insuficiente cuando se trata de manipular los aludidos pequeños objetos, precisamente debido a las minúsculas dimensiones de éstos ya que, lógicamente, el grado de iluminación debe de aumentar proporcionalmente a la disminución del tamaño de los objetos a visualizar.

15.- Así pues, se comprende fácilmente que en muchas ocasiones la manipulación de objetos diminutos con la colaboración de unas pinzas requiere un grado de iluminación superior al ambiental.

20.- Las pinzas luminosas que la invención propone están orientadas hacia la solución de este problema, de manera que además de cumplir su función convencional de elemento pinzante, cuentan con medios para iluminar la zona de trabajo de las mismas facilitando su uso.

25.- En este sentido, las pinzas que se preconizan están constituidas mediante un cuerpo preferentemente cilíndrico que por uno de sus extremos se prolonga en las pinzas propiamente dichas, mientras que por el otro recibe me-

diante rosca a un segundo cuerpo determinante de un recep-
30.- táculo de alojamiento para una pila convencional. En el
interior del cuerpo principal se aloja una pequeña lámpa-
ra protegida exteriormente por un capuchón transparente,
la cual recibe a través de su contacto central el contacto
asimismo central de la aludida pila, interponiéndose entre
35.- estos elementos un resorte helicoidal que tiende a mante-
nerlos separados, todo ello de forma que en situación de
apriete del segundo cuerpo central, el primero, el borde
central de la pila contacta con la lámpara mientras que,
un ligero desplazamiento del segundo cuerpo, determinado
40.- por un pequeño giro del mismo, independiza a la pila de la
lámpara provocando el corte del circuito de alimentación
de esta última.

De lo anteriormente expuesto se deduce que en condi-
ciones de uso de la pinza, la luz emitida por la lámpara
45.- se proyecta por entre los dos brazos de la pinza enfocan-
do la zona de trabajo. Dada la gran proximidad existente
entre la lámpara y la zona de trabajo de las pinzas, con
una pequeña potencia en dicha lámpara y, consecuentemente,
un bajo consumo de energía, se obtiene un grado óptimo de
50.- iluminación.

Para complementar la descripción que seguidamente se
va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor compren-
sión de las características del invento, se acompaña la
presente memoria descriptiva, como parte integrante de la
55.- misma, de una hoja única de planos en la que con carácter
ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguien-

te:

La figura 1, muestra un despiece en perspectiva de las pinzas luminosas que constituyen el objeto de la presente invención.

La figura 2, muestra, finalmente, el mismo conjunto de la figura anterior debidamente montado y en condiciones de uso.

A la vista de estas figuras, puede observarse como las pinzas luminosas que se preconizan están constituidas mediante un cuerpo principal (1) de configuración cilíndrica y hueco del que son prolongación por uno de sus extremos los brazos (2) que constituyen la pinza propiamente dicha, evidentemente de naturaleza metálica.

El citado cuerpo principal (1) recibe por su extremidad opuesta a un segundo cuerpo (3), asimismo cilíndrico, hueco y cerrado por su extremidad libre, el cual constituye un alojamiento para una pila eléctrica (4) que constituye la fuente de alimentación para el conjunto.

En el interior del cuerpo principal (1) se sitúa una lámpara (5), convenientemente protegida por un capuchón transparente (6) que queda situado entre los brazos (2) de la pinza, recibiendo dicha lámpara (5) directamente la corriente de la pila (4) a través del borne central (7) de esta última.

Entre la lámpara (5) y la pila (4) se sitúa un resorte helicoidal (8) que tiende a mantener a estos dos elementos distanciados y, consecuentemente, a mantener el circuito eléctrico abierto, provocándose el cierre de

85.- este circuito cuando el segundo cuerpo (3) se aproxima suficientemente al cuerpo principal (1), mientras que el relativo distanciamiento entre estos dos cuerpos supone la interrupción del circuito de alimentación de la pila y por tanto el apagado de la lámpara (5).

90.- La posición relativa entre el cuerpo principal (1) y el segundo cuerpo (2), así como la fijación entre los mismos, viene determinado por un roscado exterior (9) existente en la embocadura del segundo cuerpo (3) y que juega en otro roscado en correspondencia, existiendo en

95.- la embocadura del cuerpo principal (1), obviamente en su cara interna.

Así pues, basta con efectuar un ligero giro del segundo cuerpo (3) con respecto al cuerpo principal (1) para que se provoque el encendido de la lámpara (5) cuya

100.- radiación luminosa alcanza la zona de trabajo determinada por los extremos de los brazos (2) de la pinza, mientras que un pequeño giro en sentido contrario del citado segundo cuerpo (3) con respecto al cuerpo principal (1) provoca el apagado de dicha lámpara.

105.- Descrita suficientemente la naturaleza del invento así como un ejemplo de realización práctica del mismo. solamente cabe añadir que en el conjunto y partes descritas es posible introducir cambios de materias, formas y disposición de sus elementos componentes, siempre

110.- que tales alteraciones no supongan variación sustancial en el objeto del invento.

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 1^a).-"PINZAS LUMINOSAS", esencialmente caracterizadas por estar constituidas mediante un cuerpo principal, preferentemente cilíndrico, hueco y carente de sus bases, el
- 115.- cual se prolonga por una de sus embocaduras en dos brazos constitutivos de la pinza propiamente dicha, mientras que por su otro extremo y a través de un sector roscado, recibe a un segundo cuerpo, también cilíndrico, hueco y cerrado por su extremidad libre, constituyendo este segundo
- 120.- cuerpo un alojamiento para una pila eléctrica cuyo borne central es susceptible de incidir sobre el borne correspondiente de una lámpara alojada en el interior del cuerpo principal y convenientemente protegida por un capuchón transparente existente entre los brazos de la pinza, habiéndose previsto que entre la mencionada pila y la lámpara se sitúe un resorte helicoidal que tiende a mantener separados a estos dos elementos, con la particularidad de que la aproximación entre los mismos para efectuar el cierre del circuito eléctrico de alimentación de la lámpara se realiza mediante un giro en el sentido adecuado del segundo cuerpo con respecto al cuerpo principal, mientras que la interrupción de dicho circuito se realiza mediante un pequeño giro en sentido contrario del mencionado segundo cuerpo.

135.- 2^a).-"PINZAS LUMINOSAS".

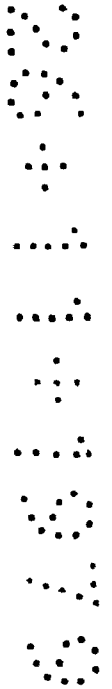
La presente memoria descriptiva consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, compo-

niendo un total de ciento treinta y nueve líneas, incluidas las presentes.

Madrid, 26 de Noviembre de 1.979.-

JOSE M. TORO
P.D.

Firmado: Andrés Borges



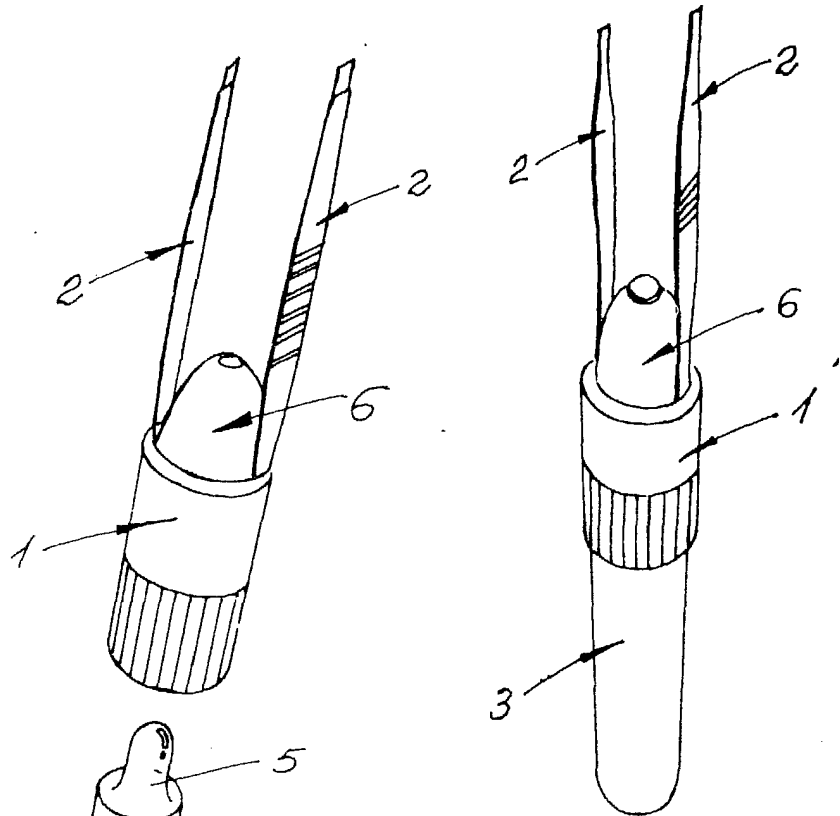


FIG. 2

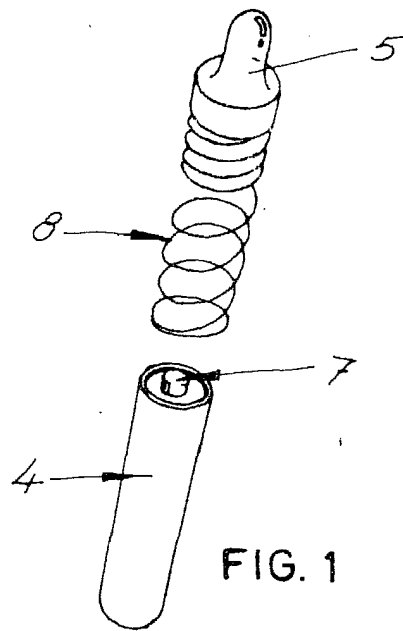
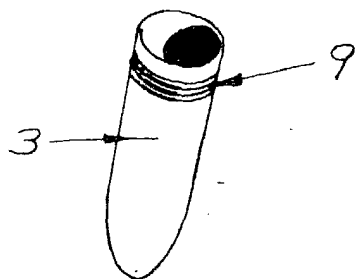


FIG. 1



Madrid, 20 Noviembre 1979
P.A.

JOSE M.º TORO
D.P. 7

Revista: Andar Pagine